

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

ACTA DE LA SESIÓN No. 097-CEPBRN-2022.

Lugar:	D.M. Quito
Fecha:	Miércoles, 16 de Noviembre de 2022
Modalidad:	Presencial
Hora de inicio:	09h52
Hora finalización:	11h10

a) Inicio de la Sesión. -

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 09h52, se instala en sesión la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional, de conformidad con las normas previstas en la Ley Orgánica de la Función Legislativa y el Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales en la Sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el séptimo piso, ala occidental del Palacio Legislativo.

El Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales de la Asamblea Nacional dirige la sesión No. 097-CEPBRN-2022, y actúa como Secretaria Relatora la señora abogada Denise Zurita Chávez.

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora, abogada Denise Zurita Chávez, constata el quórum reglamentario.

De conformidad al memorando AN-CBRN-2022-0388-M se remitió la solicitud de autorización de asistencia virtual de la asambleísta Fernanda Mabel Méndez Rojas. También existe el memorando Nro. AN-CGN-2022-0121-M del asambleísta Efrén Noé Calapucha Grefa, que solicita justificación por su inasistencia. Y del mismo el memorando Nro. AN-VRRV-2022-0173-M sobre la principalización presentada por la asambleísta Viviana Veloz para el asambleísta Emerson Stalin Hinojosa Ruiz.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE	AUSENTE
1	MARÍA VANESSA ÁLAVA MOREIRA	X	
2	EFRÉN NOÉ CALAPUCHA GREFA		X
3	FERNANDA MABEL MÉNDEZ ROJAS	X	
4	GISELLA CECIBEL MOLINA ÁLVAREZ		X
5	FREDY RAMIRO ROJAS CUENCA		X
6	WASHINGTON VARELA SALAZAR	X	
7	LIGIA DEL CONSUELO VEGA OLMEDO	X	
8	EMERSON STALIN HINOJOSA RUIZ (SUPLENTE)	X	
9	PEDRO ANÍBAL ZAPATA RUMIPAMBA	X	

La Secretaria Relatora certifica la presencia de SEIS (6) Asambleístas de los NUEVE (9) miembros que conforman la Comisión, por lo tanto, se da inicio a la sesión No. 097-CEPBRN-2022.

Posteriormente, se incorpora a la sesión, la asambleísta Gissella Molina.



**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

Una vez constatado el quórum reglamentario, el Asambleísta Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, manifiesta que de conformidad con lo establecido en el artículo 27, numeral 1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, da inicio a la sesión No. 097-CEPBRN-2022, y por disposición del señor Presidente, la Secretaria Relatora, procede a dar lectura de la convocatoria y el orden del día en los siguientes términos:

b) Lectura de la Convocatoria y del orden del día. -

Quito D.M., 15 de noviembre de 2022

**CONVOCATORIA A LA SESIÓN
No. 097-CEPBRN-2022**

Señoras y Señores Asambleístas:

Por disposición del señor ingeniero Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, de conformidad con lo establecido en los numerales 1 y 2 del artículo 27, en el numeral 3 del artículo 28, y en el artículo 25 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a ustedes a la sesión **No. 097-CEPBRN-2022**, a realizarse el día miércoles **16 de noviembre de 2022**, a las **09H30**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el piso 7, ala occidental, de la sede de la Asamblea Nacional, calle Piedrahita y avenida Gran Colombia, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Recibir al señor Magister Pablo Arosemena Marriott, **Ministro de Finanzas**, Abogado Fernando Santos Alvite, **Ministro de Energía y Minas**; y, al señor Ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, **Director Ejecutivo de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables (E)**, a fin de que de conformidad a lo dispuesto en artículo 1 de la Resolución No. CEPBRN 2021-2023-048 de 9 de noviembre de 2022, expliquen sobre los incumplimientos en la asignación de recursos, según lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.
- 2.- Dentro del tratamiento del Informe de Segundo Debate del "**Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (Unificado)**", recibir la comparecencia señora Esther María del Rocío Rosero Garcés, Directora Ejecutiva de la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador; y de la señora Licenciada Auxilio Montalvina Vera López, Red de Mujeres Amazónicas.
- 3.- Avocar conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-2021-2023-703, remitida con el Memorando Nro. AN-SG-2022-3681-M de 28 de octubre de 2022, que en sus artículos 1 y 2 disponen: "*Artículo 1.- Conocer el Memorando Nro. AN-RJMF-2022-0133-M de fecha 26 de septiembre de 2022, suscrito por el asambleísta Mario Fernando Ruiz Jácome, por medio del cual pone en conocimiento del señor Presidente de la Asamblea Nacional, el incumplimiento en la entrega de información por parte del Ministerio de Energía y Minas y a la Empresa Pública Petroecuador, con base al segundo inciso del artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.// Artículo 2.- Remitir el Memorando Nro. AN-RJMF-2022-0133-M de fecha 26 de septiembre de 2022, a la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a fin de que se le dé el tratamiento previsto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, conforme*

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

la temática establecida en el numeral 6 del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa."

c) Aprobación y tratamiento del orden del día. -

La Secretaria Relatora informa que no han ingresado solicitudes de cambio del orden del día.

El Presidente de la Comisión pone a consideración de los señores asambleístas el orden del día para aprobarlo. El mismo se aprueba de manera unánime.

El Presidente de la Comisión dispone a la Secretaria Relatora dar lectura al primer punto del orden del día.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Bajo disposición del Presidente de la Comisión da lectura al primer punto del orden del día.

1.- Recibir al señor Magíster Pablo Arosemena Marriott, **Ministro de Economía y Finanzas**, Abogado Fernando Santos Alvite, **Ministro de Energía y Minas**; y, al señor Ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, **Director Ejecutivo de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables (E)**, a fin de que de conformidad a lo dispuesto en artículo 1 de la Resolución No. CEPBRN 2021-2023-048 de 9 de noviembre de 2022, expliquen sobre los incumplimientos en la asignación de recursos, según lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Solicita dar lectura a los oficios de invitación y a las comunicaciones ingresadas por parte de los señores: Ministro de Economía y Finanzas, Ministro de Energía y Minas y del Director de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales No Renovables.

Abg. Denisse Zurita Chávez, Secretaría Relatora: Bajo disposición del Presidente procede a dar lectura a los oficios de invitación. Primero, el oficio de invitación al Ministro de Finanzas, oficio Nro. AN-CBRN-2022-0538-O de 11 de noviembre de 2022, al cual el Ministro responde con un oficio de excusa, el oficio Nro. MEF-MINFIN-2022-0724-O, de 15 de noviembre de 2022. Segundo, el oficio invitación al Ministro de Energía y Minas, oficio Nro. AN-CRBN-2022-0535, de 11 de noviembre de 2022, el cual fue respondido con otro oficio de excusa, Nro. MMMM-2022-1078-OF, de 15 de noviembre de 2022, presentado por la Agencia de Control y Regulación de Recursos Naturales No Renovables.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece a la Secretaria Relatora y a los asambleístas. A su vez, procede a abrir el debate correspondiente a esta mesa legislativa para decidir las acciones que, acorde a la ley, corresponden frente a esta situación. También, manifiesta que se escucharán los puntos de vista de los directivos de los cuerpos colegiados de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Amazonía. Partiendo de lo dicho, cede la palabra a la asambleísta Ligia del Consuelo Vega.

Asambleísta Ligia del Consuelo Vega: Indica que los dos señores Ministros han manifestado, mediante escritos, sus excusas y, mociona que se considere esa excusa para que sean convocados en la siguiente sesión, que se llevará a cabo el próximo miércoles 23 de noviembre. Dicho esto, solicita que la secretaría lea la moción y someta la misma a votación.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, abre el espacio de intervención para los asambleístas de la Comisión que desean comentar sobre este punto; le concede la palabra al asambleísta Pedro Aníbal Zapata.

Asambleísta Pedro Aníbal Zapata: Saluda a los presentes y, acota que el excusarse por escrito es recurrente; más allá de la cortesía de los convocados, pero el tema de fondo es que esta es la segunda o tercera invitación que se ha hecho a los Ministros de Economía y Finanzas; y de Energía y Minas sobre un tema que responde a las necesidades de los pueblos amazónicos, de tener una respuesta definitiva a la dualidad de interpretación que hay respecto a los recursos económicos que debe destinar y asignar el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo tanto, más allá de la moción propuesta, dejan constancia en la mesa la renuencia, por parte de algunos ministros/as de Estado, de venir a comparecer, a modo de rendición de cuentas sobre qué es lo que están haciendo, ante los legisladores y ante el pueblo ecuatoriano. Añade que, no sorprende el hecho que no asistan a la Comisión, pero es necesario dejar constancia que esto no puede seguir así.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, agradece por la intervención de la asambleísta Pedro Aníbal Zapata, seguidamente pregunta si existe alguna otra intervención respecto al punto tratado. Dicho esto, procede a darle la palabra a la asambleísta María Vanesa Álava.

Asambleísta María Vanesa Álava: Expresa su apoyo al compañero Pedro Aníbal Zapata, en el sentido de que esta Comisión no puede seguir esperando la comparecencia de los ministros de Estado, los cuales hacen caso omiso a las convocatorias. Señala, que el Presidente de la República les dio una orden a sus ministros para que no asistan a la Asamblea Nacional, pese a que el primer poder del Estado tiene el rol de legislar y fiscalizar, aún más en la situación de abandono que atraviesa la Región Amazónica. Además, destaca que, los miembros de esta Comisión que pertenecen a la Amazonía, consideran que hay que tomar una decisión y, propone que si sucede esto en una sesión posterior estos sean llamados a juicio político.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, concede la palabra a la MSc. Delcy Pesantez, Representante de la Mancomunidad de Gobierno Autónomos Provinciales de la Amazonia Ecuatoriana- CONGA.

MSc. Delcy Pesantez, Representante de la Mancomunidad de Gobierno Autónomos Provinciales de la Amazonia Ecuatoriana- CONGA: Saluda a todos los presentes y menciona que, como amazónicos, trabajan conjuntamente con los tres niveles de gobierno y siempre han estado prestos a asistir a las reuniones; pues, es por el bien de la Amazonía. Indica que el Gobierno Central debe una cantidad considerable, que resta a los amazónicos el poder vivir y tener los recursos que corresponden por ley; entonces, como amazónicos están prestos a seguir trabajando. Agradece a la Comisión por el trabajo que están realizando por el bienestar de la Amazonía. Seguidamente, dada la ausencia de los ministros, informa que, estos al estar convocados a comparecer en la siguiente sesión, su participación como representantes del CONGA, es de vital importancia; razón por la cual estarán presentes en la misma, para exponer los datos de los valores y cómo están trabajando las mancomunidades con los tres niveles de gobierno y, a su vez, poder objetar u opinar de acuerdo a los criterios que ellos presenten.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, agradece la intervención de la MSc. Delcy Pasantes, y le otorga la palabra al asambleísta Comps Córdova.

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Asambleísta Comps Córdoba: Expresa que considera lamentable la ausencia de los Ministros en la Comisión, pese a que deben responder con claridad la asignación de recursos que han realizado, en cumplimiento a los Arts. 60 y 61 de la Ley Amazónica. Menciona que el Gobierno debe rendir cuentas, ya que la Ley Amazónica establece la asignación del 4% o, en su defecto, \$2 dólares por cada barril de petróleo. Además, cree pertinente llevar una acción de incumplimiento a estos artículos; pues, considera que actuará como un tipo de acción de protección para que se cumpla lo mencionado en los artículos. Explica que, de este modo, si el gobierno no atiende con los recursos suficientes para los Gobiernos Seccionales, que corresponden al pueblo amazónico, se sigue manteniendo la deuda. Con esto, sostiene que son más de \$500 millones de dólares y posiblemente supere más la deuda que tiene el gobierno desde 2019, hasta la presente fecha, respecto a la Ley Amazónica. Recalca, que están preocupados porque en la Amazonía no se está atendiendo desde todos los entes el tema de la realidad, pues deben buscar todas las soluciones por el bien del pueblo amazónico. Finalmente, insiste en que es lamentable la inasistencia de los ministros a esta Comisión, pero considera que se debe dar respuesta al pueblo.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece la intervención del asambleísta Comps Córdoba. Acota que se insiste al Estado dar atención a las múltiples necesidades que presenta la Amazonía; pues, existen muchas situaciones duras y críticas en esta región, pese a que es de aquí que sale la mayor cantidad del Erario Nacional para presupuestos estatales. Además, manifiesta que ha revisado el Presupuesto General del Estado, y considera pertinente que, como amazónicos, se presione para que en este conste el arreglo de la Troncal Amazónica que va a beneficiar a todos. Así también, informa que existe un proyecto previo, que se trata de la Agenda de Transformación Productiva (ATPA) que tampoco consta en el Presupuesto General del Estado; por ello, hace un llamado al pueblo amazónico para tratar estos dos puntos, los cuales ya están siendo abordados desde la Comisión del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa para la Proforma Presupuestaria del próximo año. Indica que, es importante la comparecencia del Ministro de Economía y Finanzas, ya que desde el 2019, periodo en el que gobernaba un Presidente amazónico, el Estado mantiene una deuda \$320 millones de dólares con el pueblo amazónico, siendo esta una cantidad que mensualmente aumenta. Por otro lado, menciona que existen dos rubros importantes, provenientes de: 1.- El petróleo que se comercializa al exterior y es equivalente a los \$320 millones de dólares y; 2.- Un rubro de \$180 millones de dólares correspondientes al petróleo comercializado dentro de la Nación; los cuales deberían estar contemplados en la elaboración de la Proforma Presupuestaria. Insiste en que, si antes no habían sido considerados, ahora, por medio de la reforma a casi todos los puntos de la Ley Amazónica, estas problemáticas deben quedar subsanadas. Asimismo, reconoce que al existir dos cartas de los ministros solicitando comparecencia en la siguiente sesión, supone que lo mencionado ya es algo que está consolidado; recalca que necesitan una respuesta por parte de los ministros y, mencionando que es relevante que los tres niveles de gobierno locales: el CONGA, CONAGOPARE y COMAGA, estén presentes, para que los ministros se justifiquen y comprometan, de ser posible con una carta, con los tres niveles de gobierno, para que se realicen las transferencias respectivas que, hasta ahora, no han hecho.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria Relatora dar lectura a la moción presentada por la asambleísta Ligia del Consuelo Vega, la cual ha obtenido respaldo por parte de los asambleístas de la Comisión; para así, posteriormente someterla a votación.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaría Relatora: Bajo la disposición del Presidente de la Comisión procede a dar lectura a la moción presentada por la Asambleísta Ligia del Consuelo Vega, con memorando Nro. AN-VOLD-2022-0122-M de 16 de noviembre de 2022,

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

que dice; De conformidad con el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y dentro de la Sesión No. 97 (SIC) de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, mociono; *"En virtud de la inasistencia del economista Pablo Arosemena, Ministro de Economía y Finanzas, del doctor Fernando Santos, Ministro de Energía y Minas, y del Ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, Director Ejecutivo de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables (E), esta Comisión conmine a estas tres autoridades, de Cartera de Estado que de manera indelegable e impostergable comparezcan, el día miércoles 23 de noviembre de 2022 a las 08h30 ante el pleno de esta Comisión, a fin de que expliquen las razones de los incumplimientos en la asignación de recursos, según lo dispuesto en la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Bajo este argumento, solicito que por secretaría se dé lectura al Proyecto de Resolución que adjunto a la presente moción y sea sometido a votación"*.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, pone la moción bajo consideración de los asambleístas, e indica a la Secretaria Relatora que se prosiga con la parte resolutive.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaria Relatora: Bajo disposición del Presidente de la Comisión procede a dar lectura de la parte resolutive del Proyecto de Resolución.

Art.1.- Rechazar la inasistencia de las comparecencias previstas en la Sesión No. 97 de la Comisión de Biodiversidad y Recursos Naturales, por parte del economista Pablo Arosemena, Ministro de Economía y Finanzas, del doctor Fernando Santos Alvite, Ministro de Energía y Minas, y del Ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, Director Ejecutivo de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables (E), y el incumplimiento a la resuelto por esta Comisión mediante Resolución CEPBRN-2021-2023-048.

Art.2.- Conminar al economista Pablo Arosemena, Ministro de Economía y Finanzas, al doctor Fernando Santos Alvite, Ministro de Energía y Minas, y al Ingeniero Luis Jorge Maingon Velasco, Director Ejecutivo de la Agencia de Control y Regulación de Energía y Recursos Naturales no Renovables (E) que, de manera indelegable e impostergable, comparezcan ante el pleno de esta Comisión de Biodiversidad, el día miércoles 23 de noviembre de 2022 a las 08h30.

Art.3.- La Secretaria Relatora notificará a cada una de las autoridades correspondientes, manifestadas en los artículos precedentes.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, se cerciora de la existencia del respaldo a la moción presentada por la asambleísta Ligia del Vega; por tanto, solicita a la Secretaria Relatora que proceda con la votación.

Votación por la moción presentada por la asambleísta Ligia del Consuelo Vega.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Vanessa Álava M.	-	-	X	-
2	Efrén Calapucha	-	-	-	-
3	Mabel Méndez R.	-	-	X	-
4	Gissella Molina A.	X	-	-	-

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

5	Fredy Rojas C.	-	-	-	-
6	Washington Varela	X	-	-	-
7	Ligia Vega Olmedo	X	-	-	-
8	Pedro Zapata R.	-	-	X	-
9	Emerson Hinojosa	-	X	-	-
	Suman	3	1	3	-

Por disposición del Presidente de la Comisión, la Secretaria Relatora proclama los resultados de la moción presentada por la asambleísta miembro de la Comisión, la misma que es rechazada con tres (3) votos a favor, un (1) voto en contra, cero (0) votos en blanco, tres (3) abstenciones y dos (2) ausencias de los asambleístas Efrén Calapucha y Fredy Rojas. Por lo tanto, la moción no se aprueba.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Menciona que la Comisión llamará para que los ministros asistan a la siguiente sesión, pues es muy importante para los amazónicos. Así pues, pide que se continúe con el siguiente punto del día.

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaría Relatora: Bajo disposición del Presidente de la Comisión procede a dar lectura al segundo punto del orden del día.

2.-Dentro del tratamiento del Informe de Segundo Debate del "**Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (Unificado)**", recibir la comparecencia, de la señora Esther María del Rocío Rosero Garcés, Directora Ejecutiva de la Coalición Nacional de Mujeres del Ecuador; y de la señora Licenciada Auxilio Montalvina Vera López, Red de Mujeres Amazónicas.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Da la bienvenida a las damas que van a intervenir sobre una agenda planteada, acerca de la participación de la mujer amazónica. Da la palabra a la Dra. María del Rocío Rosero Garcés, Directora Ejecutiva de la Coalición Nacional de Mujeres.

Se integran a la sesión las representantes de la Red de Mujeres Amazónicas.

Dra. María del Rocío Rosero Garcés, Representante de la Red de Mujeres Amazónicas: Comienza su intervención nombrando a las organizaciones feministas y organizaciones de mujeres, que retomaron el diálogo político desde el mes de agosto del año en curso. Asimismo, acota que han presentado una propuesta de redistribución de recursos, tomando en cuenta que el desarrollo sostenible sin la inclusión de las mujeres y, la igualdad entre mujeres y hombres, sin prevención de la violencia, no es posible en la Región Amazónica. Recalca que es lamentable la actitud tomada por parte del Gobierno Nacional, que se evidencia en la reiterada ausencia de los representantes ministeriales en esta Comisión y, en los contenidos de la Proforma Presupuestaria. Menciona que es absolutamente claro que para al Gobierno Nacional, lo importante es el pago de la deuda externa y las obligaciones impuestas por las instituciones financieras internacionales, que no están basadas, precisamente, en un modelo de desarrollo humano, sino que están orientadas a favorecer a los tenedores de la deuda y a quienes están haciendo lucro de la situación de crisis financiera que se agrava cada vez más. Recalca que, el denostar a la

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

Función Legislativa y a la Función Ejecutiva en sus funciones primordiales de asignación de recursos, tiene consecuencias graves; y, una de las consecuencias más visibles es la emergencia social por violencia de género. Acota que, esta emergencia social tiene un rostro trágico en este periodo de tiempo, consistido desde el 2020 al 2021. Argumenta que, en el 2022 existieron más de 250 feminicidios; alrededor de 50 casos en la Amazonía en lo que va desde el 2014 hasta la actualidad, lo que refleja la cotidianidad con la que se presentan casos de extrema violencia, sin que se tomen medidas al respecto. Dicho esto, enfatiza en que es necesario hacer un cambio urgente, respecto a la desigualdad de género; puesto que, en la Amazonía las mujeres trabajan casi 19 horas más que los hombres, a la semana. Detalla que, la mayoría de las mujeres trabajan en la agricultura y de forma autónoma, pero su participación en el empleo pleno es sumamente baja; de modo que, las mujeres indígenas son las que mayoritariamente se encuentran en condiciones de trabajo precario e informal. En virtud de ello, considera que se necesita inversión pública para poder cambiar esa situación; además, agrega que es indispensable que los GAD provinciales, cantonales y parroquiales se hagan cargo de llevar adelante, de manera sistemática, políticas públicas para el desarrollo sostenible de la Amazonía. Seguidamente, informa que cinco de las seis provincias de la Amazonía registran altos índices de violencia, estando 14 puntos más arriba del promedio nacional, siendo estas: Morona Santiago, con el 79%; Pastaza, con el 73%; Zamora con el 72%; Sucumbíos, con el 67% y; Orellana con el 57%, siendo el menor porcentaje de violencia de género presentado en las cinco provincias. Por otro lado, indica que la violencia de género, expresada en los delitos de violencia y abuso sexual, es una situación cotidiana que produce los embarazos infantiles tempranos y las uniones forzadas, que tienen como consecuencia una serie de casos de extrema violencia familiar. En base a esto, resalta que las mujeres amazónicas han planteado esta problemática a la Asamblea Nacional, para que actúe con responsabilidad frente a estas múltiples crisis que atraviesa el país, en particular, por lo que ocurre en la Amazonía con la violencia de género contra las mujeres y niñas; pues, romper el círculo vicioso de la violencia de género naturalizada y la cadena de omisiones de la igualdad como política de Estado es una de las grandes tareas que presenta el Gobierno Nacional. Así también, argumenta que es necesario apostar por la ejecución de la Reforma a la Ley Amazónica, que permita trabajar asertivamente con los GAD de los tres niveles de gobierno, para establecer mecanismos de aplicación de la ley contra la violencia, en pro del empleo pleno, del acceso al trabajo y del sistema nacional de cuidado como elementos esenciales. Por lo tanto, menciona que es momento que la Planificación Regional Amazónica asigne recursos para la implementación de las políticas locales de igualdad, haciendo especial énfasis en la inversión pública en materia de prevención de la violencia de género; por ello, pone en consideración de los asambleístas dar pronta respuesta a las problemáticas planteadas. Finalmente, pone en conocimiento que la Red de Mujeres Amazónicas y la Coalición Nacional de Mujeres se mantienen en constante diálogo con el Ejecutivo, puesto que han impulsado una mesa de diálogo nacional con el Presidente de la República, para tratar todo lo que implican estas omisiones y carencias en el Presupuesto General del Estado; no obstante, la disposición es siempre mayor para realizar un trabajo coordinado y asertivo en el marco del diálogo político de la participación ciudadana y de la exigibilidad de derechos. Por esto, acota que aprobar las reformas a la Ley de la Circunscripción Territorial Amazónica es una tarea común, ya que los anhelos de las mujeres amazónicas se reflejan, de manera asertiva, en romper con el círculo vicioso de la violencia y desigualdad de género, direccionado hacia un verdadero desarrollo sostenible.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, agradece la intervención de la Dra. María del Rocío Rosero Garcés, y le cede la palabra a la MSc. Auxilio Vera López, representante de la misma organización.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

MSc. Auxilio Vera López, Representante de la Red de Mujeres Amazónicas: Inicia su ponencia saludando a todos los presentes y agradece por el recibimiento. Resalta que la organización a la que representa, está conformada por las seis provincias amazónicas, que son parte de una circunscripción territorial especial de la Amazonía, establecida en la Constitución, que tan solo representa el 5% de la población, pero el 43% de la extensión territorial del país, que aporta con riqueza al Erario Nacional. A la vez, expone que la explotación petrolera, minera, maderera y la presencia de las hidroeléctricas, han generado riqueza para el país; sin embargo, esto no trae desarrollo para la Amazonía, porque los recursos no son suficientes para atender las justas demandas en materia de: vialidad, salud, educación y otras necesidades. Añade que en 2018 se legisló y creó, por primera vez, una ley propia para la Amazonía, pero en esta no se contempló uno de los graves problemas que tiene el 51% de la población amazónica, que es la violencia de género. En virtud de ello, considera que es un problema que debe visibilizarse, y que se ha hecho manifiesto en la propuesta de Reforma a la Ley Amazónica presentada, el 7 de octubre de 2021, por parte de la organización, junto al respaldo de 10 mil firmas de hombre y mujeres que comparten el ideal de que esta problemática sea atendida y subsanada por los distintos niveles de gobierno. Seguidamente, reconoce que la Comisión acogió su propuesta para ser presentada en el informe para el primer debate de la reforma a este proyecto de ley; pero, acota que están trabajando en la elaboración del informe para el segundo debate y, se vuelve crucial para las amazónicas notar que siguen existiendo problemáticas sustanciales que aún no han sido consideradas. Posterior a ello, infiere que en el Art. 12 de la Ley Amazónica del primer informe del debate, no se recoge una de las peticiones de las mujeres amazónicas que dice; "una consejera en representación de las Comisiones de Igualdad de Género de los Gobiernos Autónomos Descentralizados en conformidad con el inciso segundo del Art. 327 del Código Orgánico de Organización Territorial de Autonomía y Descentralización" y menciona el numeral 13, que dice lo siguiente: "una representante de las organizaciones sociales de mujeres de las provincias amazónicas"; para lo cual, argumenta que es necesario que se recoja la petición por parte de las mujeres amazónicas en el Consejo de Planificación para la Circunscripción Territorial Amazónica; acota que debe reflejarse con paridad la equidad de género en la conformación del Consejo, pues considera que debe estar presente, también una representante de las Organizaciones de Mujeres, que representan el 51% de la población. Por lo tanto, exhorta para que el informe recoja esta demanda que todavía no estaba incorporada en el informe para primer debate. Asimismo, señala que, respecto al Art. 41 del Régimen Laboral y Provisión de Bienes y Servicios, el cual establece que después de la frase "circunscripción territorial amazónica" debe agregarse lo siguiente: "contratarán a residentes mujeres y hombres en igualdad de oportunidades y porcentajes en trabajos calificados, profesionales, técnicos, tecnológicos y cualquier otro que se requiera de la siguiente manera"; esto, con la finalidad de garantizar los principios de igualdad y no discriminación y participación, establecidas en la Constitución. Además, agrega que no se puede hablar de prevención y erradicación de violencia, si no hay igualdad de oportunidades de trabajo para las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres. A su vez, menciona que lo que tiene que ver con respecto al Fondo de Desarrollo Sostenible, expuesto en el Art. 46 de su propuesta, el cual menciona que "en el Art. 61 agréguese el siguiente literal: f) En cumplimiento de los objetivos estratégicos de la planificación integral de la circunscripción territorial especial amazónica, los gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales, parroquiales incluirán en la inversión anual una inversión no menor al 10% destinadas a políticas locales de igualdad y prevención de la violencia de género"; indica, que este tema ha sido el que ha presentado mayores dificultades, cuando hablan de la distribución de los recursos para que lleguen a los GAD, que trabajan, en función al sistema de protección de derechos, con cada una de las particularidades que presenta cada parroquia/cantón, con la finalidad de obtener los resultados esperados. Acota que cuando trabajan en el tema de la prevención de violencia, se requiere de políticas con perspectiva

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

intercultural, además de recursos destinados para la prevención, eficaz y eficiente, de esta problemática. Partiendo de esto, argumenta que la violencia se sostiene en los patrones culturales, inmersos en el inconsciente de las personas; por ello, postula que se debe romper estos patrones que naturalizan la violencia, para lo cual se requiere de inversión. Por último, indica que ya han realizado una petición, para que se destine el 15% del Fondo de Desarrollo Común para construir casas de acogida para las mujeres que sufren violencia en la Amazonía; puesto que, no es justo que el lugar que más produce riqueza, sea el lugar donde las mujeres padecen de la mayor necesidad y vulnerabilidad, y, explica que, la violencia no es solo contra las mujeres, sino también contra los miembros de la familia que sufren las consecuencias de la misma. Por esta razón, incita a los legisladores de la Comisión a tomar una decisión que ponga en consideración las peticiones y voces ciudadanas para que se incluyan los puntos importantes en el segundo informe de debate de este proyecto de reforma a la ley.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece la intervención de la MSc. Auxilio Vera López. Menciona que la Comisión está trabajando en estos procesos, pero existen situaciones que no son fáciles de cambiar, por más inversión que haya para las mismas. A la vez, argumenta que es necesario trabajar respetando la interculturalidad y rompiendo paradigmas que están arraigados en la cultura, no obstante, reconoce que son cambios que se harán con el paso del tiempo y a través de una correcta educación, desde la niñez, tanto en la familia como en la academia, en base a un currículum que incluya la práctica de valores. En base a ello, reconoce la importancia de lo expuesto por las representantes de las mujeres amazónicas y acoge sus propuestas. Para finalizar, cede la palabra a la asambleísta Ligia del Consuelo Vega.

Asambleísta Ligia del Consuelo Vega: Saluda a las representantes de las mujeres amazónicas. Menciona que la Comisión está pendiente de la Reforma de la Ley Orgánica de Planificación de la Región Amazónica; ya que, a partir de las mesas técnicas, después de las movilizaciones de junio, se han dado muchos requerimientos en el tema de distribución de porcentajes, que se dan a los tres niveles de gobierno, pues se han presentado solicitudes de porcentajes de financiamiento para las nacionalidades, planes de vida y otros temas; acota, que este es un tema que merece ser tratado desde un requerimiento técnico, por lo que invita a estar presente de las siguientes mesas técnicas, para continuar en el proceso de consenso. En cuanto a la preocupación sobre el tema de violencia de género, tanto a nivel nacional como regional, menciona que el equipo técnico de la Comisión ha sugerido revisar, en su integralidad, el Código Orgánico que regula a los GAD (COOTAD), ya que es importante hacer algunas modificaciones, entre ellas, solicita que en base al Art. 249 que asigna el presupuesto para los grupos de atención prioritaria, se agregue el Art. 249.1 para asignar el 3% para tratar el tema de erradicar y prevenir la violencia en contra de las mujeres. Por otro lado, en el tema de la Ley Orgánica de Planificación, indica que es necesario trabajar mucho; no obstante, resalta que es importante esperar un informe de las mesas técnicas, porque, sin este, no se puede seguir trabajando, sobre todo en temas económicos. Argumenta que en ese sentido, coincide con el compañero Presidente de la Comisión, que en la provincia de Morona Santiago, el 52% de su población es mestiza y el 48% pertenece a la población Shuar y Achuar, por lo que, es importante ir trabajando de forma integral en el tema de las comunidades; lo que, respecto al tema de desigualdad de género, es válido reconocer que los líderes de las organizaciones sociales, en su 90% son hombres, lo cual no corresponde a la paridad representativa antes mencionada; Asimismo, menciona que esta problemática, que está fuertemente arraigada y se presenta con mayor incidencia a la Región Amazónica, debe ser trabajada desde todas las instancias, en el tema de educación inicial y trabajo social, desde el trabajo conjunto de los GAD y el MIES. Por último, recalca que son bienvenidos todos los aportes, para la Reforma de la Ley Orgánica

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS NATURALES

de Planificación Integral Amazónica, siempre y cuando tengan un sustento legal y técnico para que sean aprobados; y, así lograr que dicha reforma de ley sea elaborada de la mejor manera posible, tomando en consideración a los actores sociales, y sea aprobada de manera unánime en el Pleno de la Asamblea Nacional.

Ing. Washington Varela, Presidente de la Comisión, agradece la intervención de la asambleísta Ligia del Consuelo Vega, y concede la palabra a la Dra. Rocío Rosero Garcés, Representante de la Red de Mujeres Amazónicas.

Dra. Rocío Rosero Garcés, Representante de la Red de Mujeres Amazónicas:

Menciona que en la mesa de diálogo que se ha mantenido con el Gobierno Nacional, se ha destacado la importancia de trabajar en mejoras en educación y salud, pues son temas importantes para la prevención de la violencia de género, y son elementos importantes para romper con los patrones culturales que con el tiempo han venido naturalizando la violencia. Y, aludiendo a lo mencionado por la asambleísta Ligia del Consuelo Vega, indica que, hay una propuesta de reforma al COOTAD, enfocada en subsanar los problemas sociales, culturales y ambientales de la Región Amazónica. Asimismo, reitera sobre la importancia a la propuesta de reforma del COOTAD, mencionada anteriormente; puesto que, en el país no se ha garantizado el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia por parte del Estado; a su vez, hace hincapié en la necesidad de que se apruebe la petición, planteada en Ley de Circunscripción Amazónica, sobre la asignación de recursos propios, los cuales son generados desde la Amazonía.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, agradece la intervención de la Dra. Rocío Rosero Garcés, y le otorga la palabra a la asambleísta Noemí Cabrera.

Asambleísta Noemí Cabrera: Informa que se ha comunicado con la Red de Defensoras de Derechos Humanos, quienes le pidieron que participe en la presente sesión, en apoyo a la Reforma de la Ley Amazónica, ya que es de gran importancia para todas las mujeres. A la vez, indica que su intervención se basará en su experiencia personal, pues ha trabajado por siete años como psicóloga clínica, atendiendo a víctimas de violencia sexual, en una casa de acogida para mujeres víctimas de violencia. En base a ello, resalta que hay un alto índice de niñas, niños, adolescentes y mujeres de la Amazonía, de los cuales, sus necesidades no están siendo atendidas; no obstante, reconoce el trabajo que ha venido haciendo la Comisión, para dar voces a las representantes de la Red de Mujeres Amazónicas y la Coalición Nacional de las Mujeres, que están en defensa de esta causa. Así también, recalca que existe una necesidad presupuestaria para atender estas problemáticas, lo cual debe estar contemplado en la reforma a este proyecto de ley, para que dichas problemáticas puedan ser subsanadas. Finalmente, como asambleísta representante de la provincia de El Oro, ratifica su compromiso a seguir trabajando en el desarrollo de este proyecto, por lo cual, solicita al Presidente de la Comisión, se le de apertura en las demás sesiones respectivas a este proyecto de ley.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Agradece por la intervención de la asambleísta Noemí Cabrera. Acota que cuando trabajó como Alcalde del Tena, se construyó la primera casa de acogida para mujeres de la Amazonía. Asimismo, señala que trabajaron con fondos municipales en conjunto a una fundación; por lo que, se le quitó las competencias del MIES, lo cual no es correcto hacer. Agrega que, para que la problemática de la violencia de género vaya cambiando, es necesario verla como un asunto político-social. Finalmente, manifiesta que siempre se encuentran prestos a recibir a las mujeres de la Amazonía, y agradece por la participación. Finalmente, pide a la Secretaria Relatora que se continúe con el siguiente punto del día.

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE BIODIVERSIDAD Y RECURSOS
NATURALES**

Abg. Denise Zurita Chávez, Secretaría Relatora: Bajo disposición del Presidente de la Comisión procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

3.-Avocar conocimiento de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-2021-2023-703, remitida con el Memorando Nro. AN-SG-2022-3681-M de 28 de octubre de 2022, que en sus artículos 1 y 2 disponen: "*Artículo 1.- Conocer el Memorando Nro. AN-RJMF-2022-0133-M de fecha 26 de septiembre de 2022, suscrito por el asambleísta Mario Fernando Ruiz Jácome, por medio del cual pone en conocimiento del señor Presidente de la Asamblea Nacional, el incumplimiento en la entrega de información por parte del Ministerio de Energía y Minas y a la Empresa Pública Petroecuador, con base al segundo inciso del artículo 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.// Artículo 2.- Remitir el Memorando Nro. AN-RJMF-2022-0133-M de fecha 26 de septiembre de 2022, a la Comisión Especializada Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales, a fin de que se le dé el tratamiento previsto en el artículo 76 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, conforme la temática establecida en el numeral 6 del artículo 21 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.*"

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión: Procede a dar lectura de la Resolución del Consejo de Administración Legislativa Nro. CAL-2021-2023-703, remitida con el memorando Nro. AN-SG-2022-3681-M de 28 de octubre de 2022.

Ing. Washington Varela Salazar, Presidente de la Comisión, solicita a la Secretaria Relatora informar si existen más puntos a tratar en el orden del día, informando que se han agotado todos los puntos del orden de día; por lo cual, procede a clausurar la sesión.

d) Clausura de la sesión. –

Siendo las 11h10 el Presidente de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y en el Art. 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.

Forma parte de la presente acta, el archivo digital con el audio completo de la sesión.

Firman para constancia el señor Presidente de la Comisión y la señora Secretaria Relatora.

**Asambleísta Washington Varela S.
Presidente de la Comisión
De Biodiversidad y Recursos Naturales**



**Abg. Denise Zurita Chávez
Secretaria Relatora**